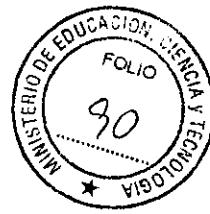




Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 171



BUENOS AIRES, 30 ABR 2002

VISTO el expediente N°38875/92 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, por el cual la mencionada Universidad, eleva a este Ministerio la propuesta de alcances del título de PROFESOR EN ENSEÑANZA PARA DEFICIENTES MENTALES, a otorgar a quienes cumplimenten los requisitos exigidos a tal fin y hayan ingresado a la carrera hasta el año 1997, según lo aprobado por Resolución del Rector N°480/00, y

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto se encuadra en los términos del artículo 42 de la Ley de Educación Superior N°24.521.

Que el título de PROFESOR EN ENSEÑANZA ESPECIAL PARA DEFICIENTES MENTALES que otorga la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, posee validez nacional otorgada por Resolución Ministerial N°2036/84, sin reconocimiento de los alcances del título.

Que a partir del año académico 1998 la Universidad modifica la denominación del título de la carrera ya mencionada por la de PROFESOR EN EDUCACION ESPECIAL.

Que no existen objeciones que formular para las actividades sobre las que tienen competencias los poseedores del mencionado título.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por los incisos 8), y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N°25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS  
UNIVERSITARIAS ,



Ministerio de Educación



LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título de PROFESOR EN ENSEÑANZA ESPECIAL PARA DEFICIENTES MENTALES, que expidió la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, reconocido por Resolución Ministerial N°2036/84, a las propuestas por la citada Universidad e incluidas como "alcances del título" en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*  
RESOLUCION N° 171

*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIC  
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



RESOLUCION N° 171

Ministerio de Educación



**ANEXO**

***ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN ENSEÑANZA ESPECIAL PARA  
DEFICIENTES MENTALES QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO  
CUARTO***

- Planificar, implementar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en los distintos niveles de la educación especial dentro del sistema educativo.
- Asesorar en lo referente a los aspectos teóricos-metodológicos relativos a la enseñanza de alumnos en necesidades educativas especiales.

*(Handwritten signature)*